

y Sancho Correo y Capitan de Guerra y sub
 delegado de todas Ventas de esta dha Ciudad
 y los srs. D. Joaquin Pareja, D. Josef Garcia
 Purra Marques de Purra, D. Juan de
 Moya, D. Andres Ferrer, D. Andres Chico,
 D. Juan Garcia Alcazar, D. Pedro Jurio, D.
 Andres Fernandez Balera, D. Josef Man-
 zanera, y D. Estevan Antola Regidore,
 D. Antonio Luque Sindico Caonero, D. Juan
 Lopez Bembengui, D. Eufemio Lopez Herrera,
 y D. Maria de Segunda Jurados

to
 Juram. de los
 Corregidores

En este Cavildo los Corregidores de Salas
 y Jurados por Dios Nro. S. y una verdad
 de Cruz en forma de dho. haver criado
 los srs. Capitanes, Proceres, Jueces y Caoneros
 para este Ayuntamiento en virtud de Cedula
 despachada por el Sr. Consejo Real de Indias a 10
 un R. Fardo de S. M. de 17 de Mayo de 1763
 chado en favor de D. Juan Josef Carras de
 este vecindario para que sirva un oficio de
 Regidor de esta Ciudad como Teniente de D. Pedro
 Pascual Cueto a quien pertenece y p. lo
 demas que ocurriere del R. vecindario y
 beneficio publico

to
 Juram. de los
 al Capellan

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
 que le ha dividido y a la Junta de Prop.
 el Sr. D. Josef de Levallo, Intendente de este
 Reyno con intencion del orden del Sr. Jue-
 cal del Consejo en que se ha venido
 acordado que teniendo presente el Reglam.
 de Propos. y el estado de los fondos publicos

